

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE MARZO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de febrero.

Carta al editor del Statesman sobre los prisioneros ingleses que hai en Francia.

„Muy señor mio: la desgraciada Inglaterra llora la suerte infeliz de mas de 200 hijos suyos que estan cautivos en Francia; y nosotros con nuestro excesivo egoismo parece que nos hemos olvidado de ellos. El corto número de gentes que piensan en su triste situacion, no viendo ninguna probabilidad de que se acabe tan pronto la guerra, no cesan de preguntar cómo es que no se ha efectuado un cange entre las dos naciones que pasan por las mas civilizadas de la Europa. Los que asi en materias políticas como en sus negocios particulares miran las cosas solamente baxo el aspecto que á ellos les conviene, dicen con nuestros periodistas (que no racionan sino baxo del mismo principio) que la culpa de esto debe atribuirse al gobierno frances, sin pararse á exâminar el asunto radicalmente. Al contrario, los que no quieren engañar ni ser engañados, procuran ver las cosas como ellas son en sí, y hacen uso de su razon para averiguar la verdad, aunque esta les pueda ser desagradable, no deciden antes de exâminar, y profundizan imparcialmente la cuestion.

„Me parece que el primer obstáculo que ha impedido el cange de prisioneros de guerra entre la Gran Bretaña y la Francia ha sido el arresto de los viageros ingleses que se hallaban en el territorio frances, cuya providencia tomó Napoleon, por haber apresado nosotros en el mar las embarcaciones de guerra y mercantes de la Francia, antes que se declarase la guerra, y quando estaba todavia en Paris un embaxador ingles. La Inglaterra se llenó de indignacion al ver esta violacion del derecho de gentes y de las leyes de la hospitalidad: sin embargo, el gobierno frances quiso que estos viageros fuesen considerados absolutamente como verdaderos prisioneros de guerra, é insistió en que fuesen cangeados segun sus grados respectivos; pero el gobierno ingles no quiso consentir en ello, fundando su negativa en que en ningun caso puede hacerse un cange baxo de semejantes bases, porque cangeando los viageros ingleses como verdaderos prisioneros de guerra, esto era sancionar una injusticia que no tenia exemplo hasta entonces, y adoptar una conducta incompatible con el honor de la nacion inglesa; pero en la realidad este raciocinio es falso.

„¿Qué ventajas trae el pertenecer á una nacion grande y poderosa, si sus súbditos, encontrándose en un país extranjero, no pueden esperar de parte de su propio gobierno ninguna proteccion contra las injusticias cometidas con ellos? Estos viageros eran ingleses: nada tenian que ver con la guerra: su arresto fue una injusticia; pero esta injusticia les dió un derecho á la proteccion de su país, y no les quitó el de reclamar á ella. Estos viageros tenian un derecho sagrado á la proteccion

del gobierno ingles; debian pues ser cangeados inmediatamente, ó á lo menos luego que el gobierno ingles hubo conocido que el enemigo insistia en sus pretensiones. Pudo hacerse esto entonces sin dificultad, y sin que resultara ningun perjuicio á los intereses de la Inglaterra; el rescate de algunos millares de prisioneros franceses, ¿podria ser un gran sacrificio para la Inglaterra, que tenia en su poder otros muchos millares de ellos, y mas quando este sacrificio se hacia por la libertad de sus súbditos, injustamente detenidos? Hemos visto que el gobierno ingles mudó de modo de pensar el año pasado en este particular, y que al cabo de siete años de reflexiones consintió al fin en las condiciones propuestas por el enemigo, que por tanto tiempo habia desechado, y yo pregunto ahora, ¿no se podia haber hecho esto mismo desde el principio ó muchos años antes, de un modo tan conveniente como justo y honroso? ¿Qué diferente seria entonces la suerte de estos infelices prisioneros, y la de sus familias!

„El segundo obstáculo que se opuso al cange era con motivo de los hanoverianos, los cuales habiendo hecho una capitulacion con los franceses, entraron despues al servicio de la Gran Bretaña, la qual consintió en entregar por ellos 300 prisioneros franceses sin cange ninguno; ¿pero este mismo consentimiento no hubiera podido darle algunos años antes? El tercer obstáculo fue la guardacion del Cabo frances, que capituló en 1803 en número de 1905 hombres, que segun parece fueron detenidos en Inglaterra, no sé por que, contra lo estipulado en la capitulacion, bien que fueron enviados en el año pasado á Francia. ¿Y no se les hubiera podido enviar mucho antes siquiera por el honor de la Inglaterra? El quarto obstáculo era el cange de los españoles y portugueses nuestros aliados. Pero supongamos por un momento que en Inglaterra no haya ningun prisionero frances, y que por el contrario la Francia tenga 200 prisioneros ingleses: supongamos tambien que nuestros aliados los españoles tengan en su poder 200 prisioneros franceses mas del número de prisioneros españoles que tienen los mismos franceses; ¿no deberíamos indignarnos justamente contra los españoles, en el caso de que rehusasen hacer un cange, y entregar el exceso de prisioneros franceses que tuviesen en su poder, para rescatar nuestros 200 prisioneros ingleses?

„Sin embargo, todas estas grandes dificultades desaparecieron en Morlaix por las negociaciones de Mr. Makenzie; y nuestros desgraciados compatriotas, despues de haberlos traído de aquí para allá entre la esperanza y el temor por espacio de seis meses, esperaban un pronto cange. Pero ¡ah! sus esperanzas se vieron cruelmente frustradas, y un obstáculo nuevo é inesperado rompió el tratado y los abismó, por decirlo asi, en sus lágrimas. Nosotros propusimos primero cangear á los ingleses de 100 en 100 hombres, y despues á los aliados en la misma forma, pero los franceses lo rehusaron por la poca confianza que tenian en nuestro go-

bierno, y por el mucho tiempo que era necesario para semejante cange, y solamente propusieron modificar el plan adoptado por la Inglaterra a fin de dexar las mismas ventajas á los *ingleses*, y asegurase para *ellos mismos* la continuacion del cange; pidiendo que la Inglaterra añadiese 20 aliados á cada 10 ingleses cangeados.

„Todo hombre imparcial debe confesar que estas proposiciones eran racionales, y efectivamente no puedo comprehendre las razones por que fueron desechadas; porque aunque eran hechas por nuestro enemigo, sin embargo me parece que obviaban qualquier objecion que se quisiese hacer. Muchas veces hemos hablado de los grandes sacrificios que hemos hecho para obligar á la Francia á un cange de prisioneros, y sin embargo no hemos hecho efectivamente mas que lo que era nuestra obligacion, y lo que debíamos haber hecho mucho antes para poner en libertad á nuestros desgraciados compatriotas; pues no era de ningun modo probable que el gobierno frances desistiese de sus pretensiones, y nosotros accediendo á ellas no habiéramos comprometido nuestro honor nacional, como no lo hemos hecho despues. Aun hai mas, y lo digo con harto pesar mio: rehusando adoptar el cange en los términos propuestos por la Francia justificamos su desconfianza, y hacemos recaer sobre nosotros mismas las injurias que hemos propalado contra Napoleón porque habia rehusado consentir en el cange. ¡Qué cosa tan vergonzosa para la Inglaterra! Seria de desear que al fin se arregle este asunto, porque yo preveo que los franceses no mudarán nunca de plan, al paso que nosotros mismos nos veremos al fin obligados, tanto por los miramientos que debemos justamente á nuestros compatriotas, como por los que debemos á nuestros aliados, á aceptar esta proposicion, como hemos aceptado otras varias. Pero como yo no veo ninguna cosa vergonzosa en esta determinacion, antes por el contrario pienso que nos proporcionaria ventajas incalculables; nuestro propio interes y el de nuestros desgraciados compatriotas deben estimularnos á aceptarla lo mas pronto que nos sea posible. ¿Por qué ha de ser eterno su cautiverio? Si estuviese fundado en razones convincentes y de algun valor se sabrian hacer mucho tiempo; pero los periódicos ministeriales no han hecho ninguna reflexion mas de las que se habian hecho últimamente sobre este particular; y no debe cogernos de sorpresa, porque es mas fácil callar y guardar silencio que responder á unas verdades tan evidentes y palpables. Debe observarse que los franceses no han desistido de ninguna de sus pretensiones principales respecto del cange, y nosotros hemos consentido en todo lo que habiamos rehusado anteriormente, y por espacio de siete años consecutivos, por ser cosas contrarias á la dignidad, al interes y á la felicidad de la Gran Bretaña. ¡Ahl cuántas veces se abusa de estas palabras respetables para justificar unas providencias cuyo resultado es enteramente contrario á su significacion; y aun temo que esta reflexion se pueda aplicar con toda verdad á las circunstancias presentes, porque hai seguramente en este asunto tan extraordinario alguna cosa muy reprehensible, que justifica mis sospechas. ¿Por qué razon los que se oponen al cange han recurrido incesantemente á vanos subterfugios para impedir que se discuta la cuestion con imparcialidad, y se aclare con toda franqueza? ¿En qué consiste que en un asunto de tanta importancia el negociador encargado del cange fue nombrado por los comisarios del *transport-office*, y que se dirigieron las negociaciones en

nombre de aquellos mismos que estaban encargados de cuidar de los prisioneros franceses? No dudo que estos serán personas muy honradas y desinteresadas; tampoco estoy muy enterado en los pormenores de su administracion; ¿pero no tienen algun sueldo ó algunas ventajas por cuidar de los prisioneros? Si esto es así aunque ellos obren baxo la direccion de los lores del almirantazgo y del gobierno, ¿seria prudencia confiarles la suerte de nuestros compatriotas, en la que pueden tener tanta influencia, por el giro que pueden dar á las negociaciones, y el aspecto baxo el que pueden presentarlas? Lo que me obliga á hacer estas reflexiones es que en un viage que hice por un condado, tuve ocasion de conocer á tres agentes encargados de velar sobre los prisioneros que estan baxo palabra, y conocí que eran enemigos de todo cange; y examinando atentamente la causa averigüé que su resistencia procedia de que el cange les haria perder el sueldo considerable que disfrutaban en premio de su cuidado. Los grandes personajes que se hallaban en el número de los prisioneros ingleses detenidos en Francia á principios de la guerra actual, han sido cangeados todos á costa de sus propios caudales, ó al menos han conseguido de una manera ó de otra volver á Inglaterra; ¿segun esto no podria decirse que hacemos muy poco caso de todos los demas? Sin embargo, estos son los que han hecho verdaderos sacrificios á su pais, ya exponiendo su vida, ó ya derramando su sangre en nuestra defensa; y ¿deberán ser sacrificados, deberán morir en el cautiverio, porque no son lores ó hijos de pares? ¿Qué asunto tan noble y grandioso para un orador! ¿Qué buena ocasion de manifestar sus talentos, su humanidad y su amor á su patria! ¿Qué honores y qué bendiciones no llegarían á ser el premio de sus sucesos! De unos sucesos que, para que tengan buen éxito, no se necesita sino continuarlos, siendo cierto como lo es, que tendrían en su favor la verdad, la justicia, la evidencia, y todas las demas razones que pueden convencer el corazon y el espíritu de los hombres. ¿Por qué esos oradores, que pronuncian tan bellos discursos en la época de las elecciones, no encuentran nada que decir sobre un asunto en que la Inglaterra está tan interesada, y del que depende la libertad, ó el destierro eterno de 200 ingleses y de 800 aliados? Sin duda que nadie se maravillará que el *Courrier* y sus partidarios guarden un profundo silencio en unas circunstancias como estas; pero yo espero, señor, que un diarista tan independiente como vmd. no se negará á presentar al público las ideas que contiene esta carta, y deseo que exciten una emulacion noble y generosa en el espíritu de los que estan dotados de unos talentos y conocimientos superiores, y que por lo tanto son mas capaces que yo de hablar en favor de nuestros desgraciados compatriotas. = Amicus.”

ESPAÑA.

Madrid 20 de marzo.

Las salvas de artillería anunciaron ayer á los habitantes de esta capital los dias del REI nuestro Señor; y con tan plausible motivo se vistió la corte de gala con uniforme.

Por la mañana S. M. se dignó recibir corte general, en la que tuvieron la honra de cumplimentarle los ministros, los grandes oficiales de la casa real, el cuerpo diplomático, los consejeros de

Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guarnición, los oficiales generales y particulares españoles y extranjeros, los individuos de los tribunales de esta corte, el corregidor, los individuos de la municipalidad y de otras corporaciones, los grandes, los títulos, y demás personas que gozan esta distinción. S. M. antes de la corte general había recibido en su real cámara á los que disfrutaban de este honor.

Por la noche se dignó S. M. tener en las salas de su real palacio recibimiento general de las personas de ambos sexos convidadas á este fin.

Ayer se dignó igualmente el REI admitir á jurar ante su real Persona á los gentileshombres de cámara, nuevamente electos, marques de Guadaluazar, conde de Fuente-Nueva y conde de Teba; al mariscal de campo D. Josef Virtus, en calidad de edecan de S. M.; al conde de Candelada y al marques de Utrapa en la de mayordomos; al coronel D. Lino de Urbina en la de escudero, y á D. Juan Pablo Martinez de Hervás y D. Antonio Ruiz de Castilla en la de maestros de ceremonias.

El baile de máscaras, que hubo anoche en el teatro de los Caños del Peral, fue tan lúcido como numeroso; y así en esta reunion como en todas las demas, á que dió ocasion la celebridad del día, se notó con satisfacción el mayor orden y la mas franca alegría.

Por decreto de 18 del corriente S. M. se ha servido promover al comandante de batallón de infantería D. Francisco Xavier de Gorostiza á coro-

nel de la misma arma; á los capitanes del real cuerpo de ingenieros D. Joaquín Alonso de Viado y D. Mateo Hurtado, y á los de infantería Don Antonio Caos Benos, D. Ignacio Landaburu y Don Rafael Garcia, y D. Antonio Barellas á comandantes de batallón en sus respectivas armas; al capitán de caballería de línea D. Nicanor Ricand á capitán de la gendarmería destinada á esta capital; al segundo teniente de ingenieros D. Dionisio Echagarai á primer teniente en el mismo cuerpo; al sargento primero del regimiento de Granada, 4.º de infantería de línea, D. Anacleto Almeg á subteniente de la compañía de cazadores de montaña del Almadén; al subteniente que fue del regimiento de Málaga D. Pablo de la Moneda á subteniente de infantería de línea; al teniente que fue del regimiento de caballería del Príncipe D. Atanasio Jimenez á teniente de caballería de línea; al teniente de caballería de línea D. Fernando Jaques á teniente del regimiento 1.º de cazadores á caballo; al teniente de infantería D. Manuel Perez Tello á teniente de caballería de línea; al subteniente que fue del regimiento de caballería del Rei Don Dionisio de la Cruz á subteniente del regimiento 3.º de cazadores á caballo, y al subteniente del regimiento de Granada, 4.º de infantería de línea, D. Josef María de la Parra á subteniente de caballería de línea. Igualmente por decreto de la misma fecha han quedado promovidos en el regimiento de infantería Real Extranjero D. Victor Glutz, teniente, á capitán; D. Lambert Dupont, subteniente, á teniente, y D. Angel Brida, sargento primero, á subteniente.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 18 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „ Concedemos los premios de ventaja sobre el prest que gocen á los individuos de los diversos cuerpos de nuestro ejército que á continuacion se expresan.

Clases.	Nombres.	Premios.			
		De 6.	De 9.	De 90.	De 135.
<i>Batallon Real de Zapadores.</i>					
Sargento segundo...	Josef Boesfroy I....		
Cabo primero.....	Josef Della..... I....			
Soldados.....	Matias Lopez..... I....			
	Francisco Lopez..... I....			
<i>Primer batallon del Real Cuerpo de Artillería.</i>					
Soldados.....	Pablo Laora..... I.... I....		
	Josef Gonzalez..... I....			
<i>Primera compañía del tren de artillería.</i>					
Soldados.....	Juan Fonten..... I....			
	Guillermo Depui..... I....			
	Juan Rusi..... I....			
	Miguel Vives..... I....			
<i>Regimiento de infantería Real Extranjero.</i>					
Sargentos primeros.	Josef Benaglia..... I....			
	Juan Bautista Reynawd..... I....			
Furriel.....	Carlos Schryder..... I....			
Sargentos segundos.	Juan Benitz..... I....			
	Juan Tayllér..... I....			
	Lorenzo Weighoffer..... I....			
	Nicolas Defelicy..... I.... I....		
	Josef Saufka..... I....			
	Juan Ambry..... I....		 I....

Clases.	Nombres.	De 6.	De 9.	De 90.	De 135.
Cabos primeros.....	Matias Bringuier.....	.. I. . .			
	Josef Quiraud.....	.. I. . .			
	Juan Jacobo.....	.. I. . .			
	Santiago Costa.....	.. I. I. . .		
	Jorge Languer.....	.. I. . .			
	Francisco Flirchebeck.....	.. I. . .			
	Angel Bonati.....	.. I. . .			
	Antonio Dollinger.....	.. I. . .			
	Martin Vidler.....	.. I. I. . .		
	Melchor Gouth.....	.. I. . .			
Cabos segundos.....	Miguel Fisher.....	.. I. . .			
	Josef Burian.....	.. I. . .			
	Francisco Coranky.....	.. I. . .			
	Domingo Martinez.....	.. I. I. . .		
	Josef Souz.....	.. I. . .			
	Esteban Eschamedy.....	.. I. . .			
	Esteban Ritmater.....	.. I. . .			
	Juan Bourat.....	.. I. . .			
	Juan Payer.....	.. I. . .			
	Soldados.....	Matias Erdel.....	.. I. . .		
Francisco Morrerri.....		.. I. . .			
Esteban Palix.....		.. I. . .			
Pedro Lacourt.....		.. I. I. . .		
Josef Mhisor.....		.. I. . .			
Tambor.....	Luis Deyoné.....	.. I. . .			
<i>Regimiento de Madrid, 1.º de infantería de línea.</i>					
Sargento segundo...	Vicente Casani.....	.. I. . .			
Cabo primero.....	Cristóbal Fernandez.....	.. I. I. . .		
Soldados.....	Teodoro Petit.....	.. I. I. . .		
	Luis Parra.....	.. I. I. . .		
<i>Regimiento de Toledo, 2.º de infantería de línea.</i>					
Soldado.....	Santiago Hernandez.....	.. I. I. . .		
<i>Regimiento de Granada, 4.º de infantería de línea.</i>					
Sargento segundo...	Juan Bautista Flameng.....	.. I. I. . .		
Soldados.....	Manuel Robles.....	.. I. I. . .		
	Antonio Baletó.....	.. I. I. . .		
<i>Regimiento de infantería de Málaga, 6.º de línea.</i>					
Sargentos segundos.	Juan Manuel Pérez.....	.. I. I. . .		
	Juan Bugill.....	.. I. I. . .		
Cabo segundo.....	Manuel Fogosa.....	.. I. I. I. . .	
Soldado.....	Benito Lopez.....	.. I. I. . .		
Pífano.....	Juan Bautista Gambon.....	.. I. I. . .		
<i>Regimiento de Castilla, 1.º de infantería ligera.</i>					
Sargentos segundos.	Tomas Velasco.....	.. I. I. . .		
	Faustino Campos.....	.. I. I. . .		
	Francisco Avila.....	.. I. I. . .		
	Francisco Victoria Sanchez.....	.. I. I. . .		
Músico mayor.....	Antonio Broca.....	.. I. I. I. . .	
<i>Regimiento de Murcia, 2.º de infantería ligera.</i>					
Sargentos segundos.	Antonio Alcalde.....	.. I. I. . .		
	Vicente Garoia.....	.. I. I. . .		
Cabo primero.....	Manuel de Pina.....	.. I. I. . .		
Soldados.....	Francisco Herrero.....	.. I. I. . .		
	Bonifacio Leiza.....	.. I. I. . .		
	Josef Roca.....	.. I. I. . .		
	Ventura Casall.....	.. I. I. . .		
	Mariano Pinar.....	.. I. I. . .		
	Felipe Ruiz.....	.. I. I. . .		
	Bartolomé del Rio.....	.. I. I. . .		
	Antonio Garcia.....	.. I. I. . .		
<i>Compañía de caballería de escopeteros de Bujalance.</i>					
Sargento primero....	Pedro Palacios.....	.. I. I. I. . .	
Sargento segundo....	Juan Canta.....	.. I. I. I. . .	

ART. II. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

La Escuela de los maridos. Comedia escrita en ita lengua por Inarco Celenio, P. A. Se hallará en la frances por Juan Bautista Moliere, y traducida á nues- librería de Castillo, frente de las gradas de S. Felipe.